Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. HOCEN- GUDENFE

Bogotá D.C., 6 Febrero de 2024

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director (E) del Hospital Central
Carrera 59 # 26--21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-201620-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/01/2024**	**Hasta**	**31/01/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial GS-2024-000579-DISAN del 12 de enero del 2024, el señor Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombro como supervisor del contrato u orden interna No 007 al señor Intendente Jefe **WILLIAM ERNEY URREA SANCHEZ.**

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201620-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 4 - 6 - 12 ITEMS 1, 3, 6 y 8 – GRUPO 14 ítems 1,2,3,4,8,9,10,11,12 y 13 – GRUPO 21 – GRUPO 31 ITEMS 5, 9, 10, 17, 25, 29 y 31.**
Contratista	**VEYALTHI GROUP SAS**
Representante legal	**CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 160.035.769,64**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**NO APLICA**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 160.035.769,64**
Plazo de ejecución inicial	**4 meses**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**30/12/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/04/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO
Modificatorios	NO
Prorrogas	NO
Otros	NO

816998077

GS-2024-007239-DISAN

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

De manera diaria el supervisor como apoyo tecnológico, realiza la Supervisión del Centro de Dispensación de insumos a los diferentes servicios de hospitalización del Departamento de Enfermería. Se controla el despacho de insumos para garantizar la existencia y alcance real.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual	SI	
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SÍ	
3.	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SÍ	
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SÍ	
5.	Constituir en debida forma y aportar al grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SÍ	
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SÍ	
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SÍ	
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	
9.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SÍ	
10.	Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SÍ	
11.	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SÍ	
12.	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de los insumos objeto del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SÍ	

81691 8077

GS-2024-007239-DISAN

13.	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SÍ	
14.	En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y la prestación del servicio de protección personal.	SÍ	
15.	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar a entregar los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SÍ	
16.	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SÍ	
17.	El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	SÍ	
18.	Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SÍ	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	El CONTRATISTA debe mantener vigente el registro del INVIMA durante la ejecución del presente contrato.	SI	
2	El CONTRATISTA debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador, durante la ejecución del presente contrato, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización.	SI	
3	Los insumos contratados deben cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005,	SI	
4	El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN del presente contrato, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato	SI	
5	El CONTRATISTA debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización del Director del Hospital Central y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
6	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio, previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SI	

81698077

GS-2024-007239-DISAN

7	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad	SI	
8	El CONTRATISTA debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	
9	El CONTRATISTA debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SI	
10	EL CONTRATISTA debe garantizar que los insumos que suministre estén libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	
11	El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (88,75%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI	
12	El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	SI	
13	El contratista obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	
14	El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	SI	
15	El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
17	El CONTRATISTA, se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	SI	
18	El CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe mantener la afiliación a la ARL.	SI	

81693077

GS-2024-007239-DISAN

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (33) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (190) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, suscrita por el supervisor del mismo.

b. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el respectivo Supervisor del contrato.

c. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

d. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

e. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).

f. Alta de almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: VEYALTHI GROUP S A S
BANCO: BANCOLOMBIA S.A
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 25013560344

816913077

GS-2024-007239-DISAN

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 160.035.769,64	100 %
Valor total de las entregas	$ 129.351.727.55	80.83 %
Valor total facturado	$ 129.351.727.55	80.83 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 129.351.727.55	80.83 %
Valor pagado	$ 129.351.727.55	80.83 %
Valor pendiente de entrega	$ 30.689.042.09	19.17 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
$ 381.954.24	30/01/2024	$ 381.954.24	32974	$ 381.954.24	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad
$128.969.773,31	30/01/2024	$128.969.773,31	32975	$128.969.773,31	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma William E Urrea S

Intendente Jefe **WILLIAM ERNEY URREA SANCHEZ**
Jefe (E) Departamento de Enfermería Hospital Central
Supervisor de Contrato No 96-8-201620-23
Correo electrónico: william.urrea@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3507113811
hocen.enfer@policia.gov.co
Telefono 2202030

816918077

GS-2024-007239-DISAN

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ D.C 31 enero de 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**96-8-201620-23**
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	**VEYALTHI GROUP SAS**
NIT del contratista:	**830119211-1**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 4 - 6 - 12 ITEMS 1, 3, 6 y 8 – GRUPO 14 ítems 1,2,3,4,8,9,10,11,12 y 13 – GRUPO 21 – GRUPO 31 ITEMS 5, 9, 10, 17, 25, 29 y 31.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 160.035.769,64**
Plazo de ejecución:	**Fecha inicio:** 30/12/2023 **Fecha terminación** :30/04/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán. **LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ** Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional
Fecha de entrega certificada:	31/01/2024

816918077

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023-2024	HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 381.954,24	$ 381.954,24	0,00	$ 381.954,24
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
32974	29/01/2024	$ 381.954,24	0	$ 381.954,24
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 381.954,24	0	$ 381.954,24

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las Obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE SI	OFRECE NO
1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA S,M Y L	GUANTE DE MANEJO ELABORADOS EN LATEX NATURAL Y/O NITRILO CON O SIN POLVO, ALMIDONES Y PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A LA ELONGACION PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR ELL DESLIZAMIENTO NO ESTERILES TALLA S, M, L EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRASPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS Nota: El CONTRATISTA podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos y documentos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado	*UNIDAD*	*EXAMET EX*	X	
2	APOSITO DE GASA PARAFINADA CON ANTISEPTICO DE ACETATO DE CLORHEXIDINA AL 0.5%,	CON ANTISEPTICO DE ACETATO DE CLORHEXIDINA MINIMO AL 0.5% NO ADHERENTE BACTERICIDA CON FIBRAS DE ALGODON EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	PROASEPSIS	X	

816918077

GS-2024-007239-DISAN

1	CATÉTER CENTRAL ADULTO TRILUMEN 7 a 7,5 FR X 20CM.	CATÉTER CENTRAL TRILUMEN CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA, INTRODUCTOR CON TRANSICIÓN SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. MEDIDAS DE 7.0 – 7.5 FR 16SA A 18GA X 20 A 30 CM LONGITUD. GUÍA EN J MATERIAL CON O SIN NITINOL CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,030 HASTA 0,044 *60 cm. GUÍA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A CODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. JERINGA DE 5 ml a 10 ml BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD	MAXHEALTH	X	
1	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA Y TAPA DE CONTROL DE VOLUMEN ENTRE 350 CC A 500 CC CONCENTRACIÓN AL 70%. EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	CC	LABORATORIOS OSA	X	
3	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15CC A 30 CC	CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES EFECTO BACTERICIDA SISTEMA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15 CC A 30 CC EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	CC	ASEPTIDINA	X	
6	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC	CON YODOPOVIDONA 10GR/100ML TIPO SOLUCIÓN FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA VOLUMEN DE 60CC a 120CC ACCION GERMICIDA EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	CC	PROASEPSIS	X	
8	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA VOLUMEN ENTRE 120 CC A 150 CC EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	CC	LABORATORIOS OSA	X	
1	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 6	CALIBRE: 6 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 130 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX HIPOALERGENICO Y ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	MEDEX	X	

816918077

GS-2024-007239-DISAN

2	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 8	CALIBRE: 8 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 130 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX HIPOALERGENICO Y ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	MEDEX	X	
4	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 12	CALIBRE: 12 DESECHABLE TRANSPARENTEY FLEXIBLE, DE 80 CM A 130 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX HIPOALERGENICO Y ATOXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	SILICON CATHS	X	
8	SONDA NELATON CALIBRE 6	CALIBRE No 6 DESECHABLE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES CATETER DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX CON EMBUDO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	SILICON CHATS	X	
9	SONDA NELATON CALIBRE 8	CALIBRE No 8 DESECHABLE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES CATETER DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX CON EMBUDO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	SILICON CHATS	X	
10	SONDA NELATON CALIBRE 10	CALIBRE No 10 DESECHABLE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES CATETER DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX CON EMBUDO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	SILICON CHATS	X	
11	SONDA NELATON CALIBRE 12	CALIBRE No 12 DESECHABLE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES CATETER DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX CON EMBUDO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS	UNIDAD	SILICON CHATS	X	

816918077

		EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO				
12	SONDA NELATON CALIBRE 14	CALIBRE No 14 DESECHABLE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES CATETER DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX CON EMBUDO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	SILICON CHATS	X	
13	SONDA NELATON CALIBRE 16	CALIBRE No 16 DESECHABLE MATERIAL SILICONA CON ORIFICIOS LATERALES CATETER DE 35 CM A 45 CM LIBRE DE LATEX CON EMBUDO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	SILICON CATHS	X	
1	APOSITO DE GASA PARAFINADA CON 0.5% ACETATO DE CLORHEXIDINA, CON ANTISEPTICO BP ROLLO DE 15CMX1METRO	NO ADHERENTE BACTERICIDA CON FIBRAS DE ALGODON EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	PROASEPSIS	X	
2	APOSITO DE GASA PARAFINADA CON ANTISEPTICO DE ACETATO DE CLORHEXIDINA AL 0.5%, DE 15CMX+/-2CMX20CM+/-2CM	CON ANTISEPTICO DE ACETATO DE CLORHEXIDINA MINIMO AL 0.5% NO ADHERENTE BACTERICIDA CON FIBRAS DE ALGODON EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	PROASEPSIS	X	
5	ALGODÓN HOSPITALARIO (TORUNDA)	PRESENTACIÓN EN FORMA DE TORUNDA. PAQUETE DE 500 GR NO ESTÉRIL. SELLO DE INSUMO INSTITUCIONAL. ALGODÓN 100% NATURAL, COLOR BLANCO. EMPAQUE EN BOLSA PLASTICA SELLADA. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	HIGIETEX	X	
9	EQUIPO MACROGOTEO	CON CÁMARA DE GOTEO, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE CONECTOR LUER LOCK Y UNIVERSAL. LLAVE REGULADORA QUE AL CERRAR COMPLETAMENTE EVITE EL PASO DE LIQUIDO. CON PROTECTORES EN LOS EXTREMOS. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	SUPREME	X	
10	EQUIPO MICROGOTEO	CON CÁMARA DE MICROGOTEO, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE. CONECTOR LUER LOCK Y / O UNIVERSAL. LLAVE REGULADORA QUE AL CERRAR COMPLETAMENTE EVITE EL PASO DE LIQUIDO. CON PROTECTORES EN LOS EXTREMOS. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	SUPREME	X	

GS-2024-007239-DISAN

17	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	REFERENCIA; CR 2032 DE 3 A 5 V DURABILIDAD DE DOS (2) SEMANAS Y/O LARGA DURACION EMPAQUE INDIVIDUAL PARA CADA PILA, DEBE LLEVAR IMPRESA LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	ENERGIZER	X	
29	GEL ANTIMICROBIANO PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS	PLATA IONICA EN GEL 25 GR A 45 GR GLICERINADA CARBOXI-METILCELULOSA SODICA PRESENTACION EN TUBO EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	GRAMO	SILVER CARE AG	X	
31	PASTA MIEL EN TUBO 45 GRS	QUE MANTENGA AMBIENTE HÚMEDO DISMINUYE EL RIEGO DE INFECCION QUE CONTENGA MIEL LEPTOSPERMUN AL 100% MIEL DE MANUKA DE TIPO LEPTHOESPERMUN, QUE PERMITA EL DEBRIDAMIENTO OSMOTICO EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	THERAHONEY	X	

VIGENCIA 2023

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	NUMERO DE DOCUMENTO	RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR FACTURA	AFECTACION TOTAL
GRUPO 12 SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	296923	A-02-02-01-003-004	$ 200.80	$ 1.273.105.26	$ 200.80
GRUPO 14 SONDAS	1	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 6	296923	A-02-02-01-003-005	$ 187.803.00	$ 66.010.00	$ 187.803.00
GRUPO 4 GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA S,M Y L	296923	A-02-02-01-003-06	$ 20.000,00	$ 7.107.552.00	$ 20.000,00
GRUPO 31 INSUMOS VARIOS	1	CATÉTER CENTRAL ADULTO TRILUMEN 7 a 7,5 FR X 20CM.	296923	A-02-02-01-004-008	$ 231.019.73	$ 3.636.486.00	$ 231.019.73

139.023,53

816918077

GS-2024-007239-DISAN

VIGENCIA 2024

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	NUMERO DE DOCUMENTO	RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR FACTURA	AFECTACION TOTAL
GRUPO 12 SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	70924	A-02-02-01-003-004	$ 4.748.394,20	$ 1.273.105,26	$ 4.743.392,06
	3	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15CC A 30 CC				$ 2.095.470,00	
	6	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC				$ 491.832,00	
	8	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC				$ 883.185,60	
GRUPO 14 SONDAS	1	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 6	70924	A-02-02-01-003-005	$ 25.911.170,69	$ 66.010,00	$ 25.542.690,00
	2	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 8				$ 60.249,00	
	4	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 12				$ 105.765,00	
	8	SONDA NELATON CALIBRE 6				$ 659.332,00	
	9	SONDA NELATON CALIBRE 8				$ 1.318.970,00	
	10	SONDA NELATON CALIBRE 10				$ 91.700,00	
	11	SONDA NELATON CALIBRE 12				$ 45.552,00	
	12	SONDA NELATON CALIBRE 14				$ 1.084.824,00	
	13	SONDA NELATON CALIBRE 16				$ 83.780,00	
GRUPO 21 APOSITOS DE GASA PARAFINADA CON 0.5% ACETATO DE CLORHEXIDINA, CON ANTISEPTICO	1	APOSITO DE GASA PARAFINADA CON 0.5% ACETATO DE CLORHEXIDINA, CON ANTISEPTICO BP ROLLO DE 15CMX1METRO				$ 6.100.500,00	
	2	APOSITO DE GASA PARAFINADA CON ANTISEPTICO DE ACETATO DE CLORHEXIDINA AL 0.5%, DE 15CMX+/-2CMX20CM+/-2CM				$ 5.428.944,00	
GRUPO 31 INSUMOS VARIOS	29	GEL ANTIMICROBIANO PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS				$ 6.729.615,00	
	31	PASTA MIEL EN TUBO 45 GRS				$3.955.252,00	

816918077

Página 8 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

GRUPO 4 GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA S,M Y L	70924	A-02-02-01-003-06	$ 68.866.000,00	$ 68.655.591,91	$ 68.635.591,91
	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL MEDIDAS 6.5,7.0,7.5, 8.0 Y 8.5					
GRUPO 6 CATETER CENTRAL ADULTO	1	CATÉTER CENTRAL ADULTO TRILUMEN 7 a 7,5 FR X 20CM.	70924	A-02-02-01-004-008	$ 60.071.181,22	$ 3.636.486.00	$ 29.609.075,81
GRUPO 31 INSUMOS VARIOS	5	ALGODÓN HOSPITALARIO (TORUNDA)				$ 17.513.649.00	
	9	EQUIPO MACROGOTEO				$ 7.600.000.00	
	10	EQUIPO MICROGOTEO				$ 612.920.00	
	17	PILAS GLUCOMETRO CR 2032				$ 477.040,54	

Capitán. **LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ**
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional

RADICADO
CENTRAL DE CUENTAS
02 FEB 2024
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

816918077

GS-2024-007239-DISAN

VEYALTHI GROUP S.A.S.

NIT : 830,119,211 - 1
CALLE 51 N°72A-28
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
3133774091 3174366678
facturacioncliente@veyalthi.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 11,04

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 32975

Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-01-30 07:53:25
Expedición 2024-01-30 07:58:55
Vencimiento 2024-02-29

Cliente LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL
NIT 830,067,597 - 4
Dirección CRA 59 No. 26-21
Ciudad BOGOTA D.C. - COLOMBIA
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono 5804401
Vendedor AREA LICITACIONES
Centro Costo 1
Remisión 1351-1359-1368-1352-1353-

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0020006002621	GUANTES DE MANEJO TALLA S UNIDAD	66.600	19	106.72	7,107,552.00
0820232926	0820232926	F.V : 2028-08-30	66,600			
2	0020006002622	GUANTES DE MANEJO TALLA M UNIDAD	346.500	19	106.72	36,978,480.00
0920233059	0920233059	F.V : 2028-09-30	6,500			
0920233683	0920233683	F.V : 2028-09-30	340,000			
3	0020006002623	GUANTES DE MANEJO TALLA L UNIDAD	13.900	19	106.72	1,483,408.00
0820232302	0820232302	F.V : 2028-08-30	13,900			
4	0020006000064	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL MEDIDAS 6.5 PAR	4.000	19	1,001.68	4,006,720.00
20230825	20230825	F.V : 2028-08-25	4,000			
5	0020006000065	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL MEDIDAS 7.0 PAR	4.600	19	1,001.68	4,607,728.00
20230825	20230825	F.V : 2028-08-25	4,600			
6	0020006000066	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL 7.5 PAR	2.504	19	1,001.68	2,508,206.72
20220925	20220925	F.V : 2027-09-25	2,504			
7	0020006002234	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL MEDIDAS 8.0 PAR	1.000	19	1,001.68	1,001,680.00
20230825	20230825	F.V : 2028-08-25	1,000			
8	0010001001677	CATÉTER CENTRAL ADULTO TRILUMEN 7.0 a 7,5 FR X 20CM. UNIDAD	49	0	74,214.00	3,636,486.00
2306029X	2306029X	F.V : 2026-05-30	49			
9	0010002000318	ALCOHOL ANTISEPTICO CC	169.974	0	7.49	1,273,105.26
3601	3601	F.V : 2026-01-30	169,974			
10	0010002000319	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15CC A 30 CC CC	17.910	0	117.00	2,095,470.00
108951123	108951123	F.V : 2025-11-30	17,910			
11	0010002000320	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC CC	11.880	0	41.40	491,832.00
107080723	107080723	F.V : 2026-07-31	11,880			
12	0010002000321	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120 CC A 150 CC CC	56.760	0	15.56	883,185.60
3679	3679	F.V : 2026-01-30	56,760			
13	0010001001054	SONDA NASOGASTRICA 6 UNIDAD	161	0	410.00	66,010.00
23S4000	23S4000	F.V : 2028-10-02	90			
L18-129	.	F.V : 2029-01-25	71			

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

NOMBRE Y CC DE QUIEN RECIBE

FECHA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764053355726 **aprobado en** 2023-08-09 **hasta el** 2024-08-03, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 32001 **al** 35000

CUFE :e7df521081137a4bb405628101f4b979e7975ef6bdceba3920f96e4735c154545968fd221fdadcc2fed3af79c9f5b1bd

816918077

ORIGINAL

VEYALTHI GROUP S.A.S.
NIT : 830,119,211 - 1
CALLE 51 N°72A-28
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
3133774091 3174366678
facturacioncliente@veyalthi.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 11,04

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 32975

Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-01-30 07:53:25
Expedición 2024-01-30 07:58:55
Vencimiento 2024-02-29

Cliente LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL
NIT 830,067,597 - 4
Dirección CRA 59 No. 26-21
Ciudad BOGOTA D.C. - COLOMBIA
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono 5804401
Vendedor AREA LICITACIONES
Centro Costo 1
Remisión 1351-1359-1368-1352-1353-

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	0010001001022	SONDA NASOGASTRICA 8 UNIDAD	133	0	453.00	60,249.00
23S4000	23S4000	F.V : 2028-10-02	31			
23S4400	23S4400	F.V : 2028-11-01	25			
L18-129		F.V : 2029-01-25	77			
15	0010001000892	SONDA NASOGASTRICA 12 UNIDAD	165	0	641.00	105,765.00
0211480923	0211480923	F.V : 2027-08-30	165			
16	0010001000021	SONDA NELATON CALIBRE 6 UNIDAD	1.726	0	382.00	659,332.00
1411691123	1411691123	F.V : 2027-10-30	1,726			
17	0010001000023	SONDA NELATON CALIBRE 8 UNIDAD	3.217	0	410.00	1,318,970.00
1211701123	1211701123	F.V : 2027-10-30	3,217			
18	0010001000024	SONDA NELATON CALIBRE 10 UNIDAD	262	0	350.00	91,700.00
0911710923	0911710923	F.V : 2027-08-30	62			
1111711123	1111711123	F.V : 2027-10-30	200			
19	0010001000026	SONDA NELATON CALIBRE 14 UNIDAD	2.318	0	468.00	1,084,824.00
3011731123	3011731123	F.V : 2027-10-30	2,318			
20	0010001000027	SONDA NELATON CALIBRE 16 UNIDAD	142	0	590.00	83,780.00
1111741123	1111741123	F.V : 2027-10-30	142			
21	0010001000025	SONDA NELATON CALIBRE 12 UNIDAD	104	0	438.00	45,552.00
1311721123	1311721123	F.V : 2027-10-30	104			
22	0010001001675	APOSITO DE GASA PARAFINADA CON 0.5% ACETATO DE CLORHEXIDINA, CON ANTISEPTICO BP ROLLO DE 15CMX1METRO UNIDAD	210	0	29,050.00	6,100,500.00
15C23	15C23	F.V : 2028-02-28	210			
23	0010001001676	APOSITO DE GASA PARAFINADA CON ANTISEPTICO DE ACETATO DE CLORHEXIDINA AL 0.5%, DE 15CM X 20CM UNIDAD	708	0	7,668.00	5,428,944.00
15C23	15C23	F.V : 2028-02-28	708			
24	0010001000539	ALGODÓN HOSPITALARIO (TORUNDA) UNIDAD	1.159	0	15,111.00	17,513,649.00
09068020	09068020	F.V : 2028-10-30	1,159			
25	0010001001371	EQUIPO MACROGOTEO UNIDAD	8.000	0	950.00	7,600,000.00
10.09.2023	10.09.2023	F.V : 2028-09-09	8,000			

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

NOMBRE Y CC DE QUIEN RECIBE

FECHA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764053355726 **aprobado en** 2023-08-09 **hasta el** 2024-08-03, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 32001 **al** 35000

CUFE :e7df521081137a4bb405628101f4b979e7975ef6bdceba3920f96e4735c154545968fd221fdadcc2fed3af79c9f5b1bd

816918077

ORIGINAL

GS-2024-007239-DISAN

VEYALTHI GROUP S.A.S.

NIT : 830,119,211 - 1
CALLE 51 N°72A-28
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
3133774091 3174366678
facturacioncliente@veyalthi.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 11,04

Cliente LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL

NIT 830,067,597 - 4
Dirección CRA 59 No. 26-21
Ciudad BOGOTA D.C. - COLOMBIA
Correo silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono 5804401
Vendedor AREA LICITACIONES
Centro Costo 1
Remisión 1351-1359-1368-1352-1353-

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 32975

Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-01-30 07:53:25
Expedición 2024-01-30 07:58:55
Vencimiento 2024-02-29

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
26	0010001001370	EQUIPO MICROGOTEO UNIDAD	398	0	1,540.00	612,920.00
15.03.2023	15.03.2023	F.V : 2028-03-14	398			
27	0060002000252	PILAS GLUCOMETRO CR 2032 UNIDAD	134	19	2,991.60	400,874.40
		F.V :	0			
28	0010001001680	GEL ANTIMICROBIANO PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS 45GRS UNIDAD	3.555	0	1,893.00	6,729,615.00
85527	85527	F.V : 2026-03-30	3,555			
29	0010001001332	PASTA MIEL EN TUBO 45 GRS UNIDAD	29	0	136,388.00	3,955,252.00
LMPTH0226	LMPTH0226	F.V : 2026-06-29	29			

Total Items 29

Total Bruto	117,931,789.98
IVA 19%	11,037,983.33
Total a Pagar	**$ 128.969.773,31**

VALOR EN LETRAS

Ciento Veintiocho Millones Novecientos Sesenta Y Nueve Mil Setecientos Setenta Y Tres Pesos Mda/Cte Con 31/100

OBSERVACIONES

#$16-01-02-001;96-8-201620-23;hocen.enfer@policia.gov.co#$

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 ENE. 30
NOMBRE
HORA 10:00
Recibo factura

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

NOMBRE Y CC DE QUIEN RECIBE

FECHA

PARA NUESTROS CLIENTES UBICADOS FUERA DE BOGOTA D.C, FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA, ESTAMOS UBICADOS Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. PAGUE POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA NO 25013560344, ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO INFORMANDO LA CANCELACIÓN DE FACTURAS AL CORREO contabilidad@veyalthi.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764053355726 **aprobado en** 2023-08-09 **hasta el** 2024-08-03, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 32001 **al** 35000

CUFE :e7df521081137a4bb405628101f4b979e7975ef6bdceba3920f96e4735c154545968fd221fdadcc2fed3af79c9f5b1bd

816918077

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

GS-2024-007239-DISAN

RA&O OLGA MIREYA LOZANO PARRA. - CONTADOR PÚBLICO

Revisoria Fiscal, Auditoria y Outsourcing Contable

Yo, **OLGA MIREYA LOZANO PARRA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.011.719 y Tarjeta Profesional No.62580-T, como revisor fiscal de la Empresa **VEYALTHI GROUP S.A.S.**, Identificada con Numero Nit. 830.119.211-1.

CERTIFICO QUE:

VEYALTHI GROUP S.A.S. está cumpliendo con las obligaciones parafiscales y las del sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

VEYALTHI GROUP S.A.S. Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de:

1- Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF Y Responsables Fiscales correspondientes al mes de Diciembre de 2023.
2- Aportes Salud correspondientes al mes de Enero de 2024.

La anterior CERTIFICACION, se expide a los 02 días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Olga Mireya Lozano P.

OLGA MIREYA LOZANO PARRA
Revisor Fiscal
T.P. 62580-T

Carrera 51B Nº 16-48 Sur Of. 18 Celular 317-5025918 E-mail: olgalozano304@hotmail.com
Bogotá D.C- Colombia

816918077

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/01/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830119211	VEYALTHI GROUP SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 51 72A 28 Teléfonos: 3133774091

Dirección electrónica: veyalthigroup@yahoo.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 09/04/2003

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 09/04/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4: 4690 - Comercio al por mayor no especializado

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
07/03/2018	C.C.	17650014	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	REPRESENTANTE LEGAL
16/10/2014	C.C.	52011719	OLGA MIREYA LOZANO PARRA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
17/09/2019	C.C.	52011719	OLGA MIREYA LOZANO PARRA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

816918077

GS-2024-007239-DISAN

GS-2024-007239-DISAN

NOMBRE UNIDAD QUE ORIGINA

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C Enero 30 de 2024
Hora: 9:00 horas

Lugar: Almacén HOCEN MONTEVIDEO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 horas del día 30 del mes Enero del año 2024, se reúnen en el Almacén Hocen Montevideo los señores, I.J. WILLIAM ERNEY URREA SANCHEZ – jefe dpto. enfermería Hocen-supervisora contrato. P.T (AUX ENF) DERLY YURANI AVILA CASTRO, enfermería Hocen – revisión insumos. I.T ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA, jefe almacén Hocen Montevideo. S.R AA29 WILMER GONZALEZ GALLEGOS. Auxiliar bodega almacén hocen Montevideo. y ANDRES RODRIGUEZ delegado de VEYALTHI GROUP S.A.S. Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No 96-8-201620-23, suscrito con la firma VEYALTHI GROUP S.A.S.

Contrato No. 96-8-201620-23

Plazo de ejecución 30 de abril de 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- GRUPO 4-6-12 ITEMS 1,3,6, Y 8 – GRUPO 14 ITEMS 1,2,3,4,8,9,10,11,12 Y 13 GRUPO 21-GRUPO 31 ITEMS 5,9,10,16,17,25,29 Y 31.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Página 2 de 5	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GUANTE DE MANEJO TALLA S UNIDAD	66,600	0820232926	106,72	7,107,552.00
2	GUANTE DE MANEJO TALLA M UNIDAD	340.000	0920233683	106,72	36,284,800.00
3	GUANTE DE MANEJO TALLA M UNIDAD	6.500	0920233059	106,72	693,680.00
4	GUANTE DE MANEJO TALLA L UNIDAD	13,900	0820232302	106,72	1,483,408.00
5	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL MEDIDAS 6.5 PAR	4,000	20230825	1,001,68	4,006,720.00
6	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL MEDIDAS 7.0 PAR	4,600	20230825	1,001,68	4,607,728.00
7	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL 7.5 PAR	2,504	20220925	1,001,68	2,508,206.72
8	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL MEDIDAS 8.0 PAR	1,000	20230825	1,001,68	1,001,680.00
9	CATETER CENTRAL ADULTO TRILUMEN 7.0 A 7,5 FR X 20 CM UND	49	2306029X	74,214,00	3,636,486.00
10	ALCOHOL ANTISEPTICO OSA CC	169,974	3601	7,49	1,273,105.26
11	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15CC A 30CC	17,910	108951123	117,00	2,095,470.00
12	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60 CC A 120 CC	11,880	107080723	41,40	491,832.00
13	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120 CC A 150 CC	56,760	3679	15,56	883,185.60
14	SONDA NASOGASTRICA No 6 UND	161	23S4000	410,00	66,010.00
15	SONDA NASOGASTRICA No 8 UND	133	23S4000	453,00	60,249.00
16	SONDA NASOGASTRIC No 12 UND	165	0211480923	641,00	105,765.00
17	SONDA NELATON CALIBRE 06 UND	1,726	1411691123	382,00	659,332.00
18	SONDA NELATON CALIBRE 08 UND	3,217	1211701123	410,00	1,318,970.00
19	SONDA NELATON CALIBRE 10 UND	200	1111711123	350,00	70,000.00
20	SONDA NELATON CALIBRE 10 UND	62	0911710923	350,00	21,700.00
21	SONDA NELATON CALIBRE 14 UND	2,318	3011731123	468,.00	1,084,824.00
22	SONDA NELATON CALIBRE 16 UND	142	1111741123	590,00	83,780.00
23	SONDA NELATON CALIBRE 12 UND	104	1311721123	438,00	45,552.00
24	APOSITO DE GASA PARAFINADA CON 0.5% ACETATO DE CLORHEXIDINA CON ANTISEPTICO BP ROLLO 15CM X 1 MT UNIDAD	210	15C23	29,050,00	6,100,500.00
25	APOSITO DE GASA PARAFINADA CON ANTISEPTICO DE ACETATO DE CLORHEXIDINA AL 0,5 DE 15CM X 20 CM UNIDAD	708	15C23	7,668,00	5,428,944.00
26	ALGODÓN HOSPITALARIO (TORUNDA) UND	1,159	09068020	15,111,00	17,513,649.00

816918077

GS-2024-007239-DISAN

27	EQUIPO MACROGOTEO UND	8,000	10.09.2023	950,.00	7,600,000.00
28	EQUIPO MICROGOTEO UND	398	15.03.2023	1,540,00	612,920.00
29	PILAS GLUCOMETRO CR2032 UND	134	N/A	2,991,60	400,874.40
30	GEL ANTIMICROBIANO PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS 45 GRS UND	3,555	85527	1,893,00	6,729,615.00
31	PASTA MIEL EN TUBO 45 GR UND	29	LMPTH0226	136,388,00	3,955,252.00

GS-2024-007239-DISAN

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ____ NO____X__, Observaciones:
- Entrega Total: SI___X_ NO _____,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE **SI** **NO** **NÚMERO** **CERTIFICADOR**

816918077

GS-2024-007239-DISAN

CONFORMIDAD:		x			
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	**SI**	**NO** x	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	**NO** x	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES					
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**	
IJ	WILLIAM ERNEY URREA SANCHEZ	JEFE DPTO ENFERMERIA HOCEN	SUPERVISOR CONTRATO		
PT (AUX ENF)	DERLY YURANI AVILA CASTRO	ENFERMERIA HOCEN	REVISION INSUMOS		
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	JEFE ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO		
AA29	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	AUXILIAR BODEGA ALMACEN HOCEN		
SR	ANDRES RODRIGUEZ	VEYALTHI GROUP SAS	DELEGADO		

VEYALTHI GROUP SAS
CONTRATO N° 96-8-201620-23
FACTURA N° 32975

816918077